COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 – REPARACIONES MAYORES DEL CF Nº 3 - SBE.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para el procedimiento de la **LCO N° 15/2018** para las **"REPARACIONES MAYORES DEL CF N° 3 - SBE"**, convocado por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 356,** del Comando de la Armada, de fecha 23 de julio del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	VALTE	BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
SECRETARIO:	TTE C INT	ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
MIEMBROS:	CAP N DEM	OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
	TTE F INT	CATALINO AVEIRO VENEGAS
ASESOR JURIDICO:	TTE C JM	LETICIA LORENA MEZA DUARTE

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE LA SESION PUBLICA VIRTUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:28 del día 1/8/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 349434 - REPARACIONES MAYORES DEL CF N° 3 - SBE de la Institución.

Código Verificador: d1d2bb9cd10ff8cc7d40c64ae6d1dd01

Listado de Proveedores Participantes

Oferente: DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI - RUC: 2464976-7
Oferente: JEROVIAPY S.R.L. - RUC: 80046192-4

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - REPARACIONES MAYORES DEL CENTRO FINANCIERO Nº 3

Oferente	Mejor Precio
JEROVIAPY S.R.L. - 80046192-4	687.000.000
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI - 2464976-7	687.999.090

2. ACTO DE APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo en fecha **03 de agosto de 2018,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 69/2018 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2018** para las **"REPARACIONES MAYORES DEL CF Nº 3 - SBE"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de las empresas conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	Gs. 687.909.090.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	JEROVIAPY S.R.L.	Gs. 687.000.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observación manifestada al momento de la Apertura de las Ofertas:

El señor HUGO ADRIAN AÑAZCO CABRAL en representación de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi deja la siguiente constancia: que el oferente JEROVIAPY S.R.L. no presentan Certificado de Origen Nacional, no cuenta con la experiencia mínima en las actividades clave de mantenimiento y reparaciones mayores de edificios a empresas públicas o privadas, no presenta ningún contrato respaldatorio de que van a poder realizar el trabajo en forma y que todos los contratos que presenta tampoco corresponde al trabajo a realizar. La empresa no cuenta con IPS.

El señor ULISES RENE SOLIS ALEGRE en representación de la firma JEROVIAPY S.R.L. deja la siguiente constancia: que el oferente DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi no cuenta con el Certificado de Visita Técnica al sitio de la Obra.

ACLARACIÓN:

Las observaciones manifestadas por los representantes de las firmas: DIBEC CONSTRUCCIONES y JEROVIAPY S.R.L., corresponde a documentaciones de carácter formal y en el caso que corresponda serán solicitado conforme al artículo 57 del Decreto que reglamenta la Ley de contrataciones públicas. Serán analizadas en la instancia correspondiente, conforme a la cronología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Evaluación de las ofertas, se efectuó de conformidad al método establecido en el **Art. 61º.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento y/o la presentación de los documentos se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

3. EVALUACIÓN CONFORME SE INDICA EN LA SECCION I – IAO 6.2 Y 6.3.-

En atención a la cronología establecida en el PBC, se indica en la Sección I. Datos de la Licitación:

<table>
<tr><td>IAO 6.2 y 6.3</td><td>La visita al sitio de obras se llevará a cabo desde la fecha de publicación en el SICP hasta 1DÍA HÁBIL antes de la fecha tope de consultas.
<table>
<tr><th>Dirección</th><th>Horario de Atención</th><th>Personal Encargado</th></tr>
<tr><td>Centro Financiero N° 3
Dirección: Avda. Stella Marys c/ Hernandarias.</td><td>Mañana: de 07:00 a 11:30
Tarde: de 14:30 a 17:00</td><td>Cap N DEM Osmar Areco - Teléfono: 0985-182661 y el Arq Heriberto Galeano - Teléfono: 0971-295947</td></tr>
</table>
La visita deberá ser de carácter obligatorio, y la constancia del mismo, será expedida por el Departamento de TESORERÍA del Centro Financiero N° 3</td></tr>
</table>

Hemos recibido el reporte del Departamento de Tesorería del Centro Financiero N° 3, en donde indica que se otorgo la constancia a 1 (una) empresa, que es: ***JEROVIAPY S.R.L.***- Entendiendo que la presentación de la constancia de haber realizado la visita al sitio de obra es un documento que es de **carácter obligatorio** (sustancial), se procede a desestimar a la empresa ***DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi***, en virtud a lo establecido en el artículo 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "…"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante "…".-

En atención a lo que se expuso anteriormente, queda contestada la observación de El señor ULISES RENE SOLIS ALEGRE representante de la firma JEROVIAPY S.R.L. que dejo la siguiente constancia: *"que el oferente DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi no cuenta con el Certificado de Visita Técnica al sitio de la Obra".*

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE LA SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

En relación al incumplimiento de la empresa unipersonal DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi, observado en la Sección I - IAO 6.2 y 6.3, este comité de evaluación no considera necesario evaluar a la firma oferente en cuestión. Seguidamente se verifica detalladamente la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, se puede constatar los siguientes:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	JEROVIAPY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, indicada en la sección II, numeral 1, se puede observar que la firma comercial ***JEROVIAPY S.R.L.,*** **"CUMPLE"**, con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto al análisis de las documentaciones sustanciales, indicada en la sección II, numeral 1.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

En atención que el sistema de Adjudicación establecida por la convocante es **POR TOTAL.** Y conforme a la comparación, se agrupa de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta
1°	JEROVIAPY S.R.L.	Gs. 687.000.000.-

Agrupamiento de oferta:

- ✓ La firma ***JEROVIAPY S.R.L.***, es el proveedor que ha presentado la menor oferta.

5.1. En Apoyo a la Producción y Empleo Nacional: No se aplico el margen de preferencia para productos nacionales debido a que el oferente ***JEROVIAPY S.R.L.***, es la única empresa que ha calificado hasta esta fase.

Queda aclarada la observación manifestada al momento de la apertura, del señor HUGO ADRIAN AÑAZCO CABRAL representante de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi dejaba la siguiente constancia: *"que el oferente JEROVIAPY S.R.L. no presentan Certificado de Origen Nacional"*.-

5.2. Análisis de la Capacidad Legal: el oferente **JEROVIAPY S.R.L**, primeramente proveyó la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, además, este comité por medio disponibles verificó que los representantes legal de la empresa calificada con las ofertas más baja, si aparece en la base de datos del SINARH, comprobándose que no figura como personas existente en la base de datos del SINARH.

Los representantes verificados son los siguientes:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	María Eugenia Roche Leguizamón	***JEROVIAPY S.A.***	2.512.683	No figura en el SINARH
2	Patricia Raquel Martínez		3.951.857	No figura en el SINARH
3	Enrique Graynor Baez		2.973.481	No figura en el SINARH

6. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para el análisis detallado, se procede conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verificará que el oferente calificado con la oferta más económica, haya proveído las documentaciones que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En ese sentido, se selecciona provisoriamente a la oferta más baja, perteneciente a la firma **JEROVIAPY S.R.L.**, la cual será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Conforme a la cronología del PBC, traemos a colación las observaciones manifestadas por el señor HUGO ADRIAN AÑAZCO CABRAL representante de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi que dejaba como constancia: *que el oferente JEROVIAPY S.R.L. no cuenta con la experiencia mínima en las actividades clave de mantenimiento y reparaciones mayores de edificios a empresas públicas o privadas, no presenta ningún contrato respaldatorio de que van a poder realizar el trabajo en forma y que todos los contratos que presenta tampoco corresponde al trabajo a realizar. La empresa no cuenta con IPS.* Con relación a la primera observación indicada precedentemente, aclaramos que ningún oferente puede emitir ningún juicio en aseverar sobre el cumplimiento o no de algún requisito establecido en el PBC; ya que se nombra un comité de evaluación que actúa de acuerdo a lo que dicta las normativas y legislaciones pertinentes para aceptar o rechazar ciertas ofertas, además, entendemos que al indicar las observaciones de este tipo, el oferente en cuestión quiere influenciar en la decisión que oportunamente emitirá el comité, en consecuencia hacemos caso omiso a las observaciones manifestadas. Por otro lado, donde dice: *La empresa no cuenta con IPS*, es importante aclarar que dentro del PBC no se ha solicitado la presentación de alguna constancia de estar inscripto por lo que rechazamos su observación.

Seguidamente y entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, y una vez verificando las documentaciones obrante en la carpeta del oferente seleccionado con el menor precio, surge la Nota N° 659 de la UOC de la Armada Paraguaya, de fecha 14 de agosto del corriente, por la cual se solicita algunas documentaciones formales omitidas al momento de la presentación de la ofertas, cuyo detalle se indica a continuación:

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100% del monto de su oferta. (se consideraran a partir del año 2007 hasta el año 2017). El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Presentar los documentos probatorios. (**Se visualiza el formulario N° 5 y 6, no así los documentos que lo respalda**)
- El método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al **diagrama de Grantt** con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del **personal clave, técnico y de administración**, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.

- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados

Los documentos solicitados, deberán ser elevados a la Unidad operativa de contrataciones N° 3, para el jueves 16 de agosto del corriente, a las 12:00 hs.

Una vez recibida las documentaciones, se procede a la consolidación de los mismos a fin de determinar los siguientes:

6.1. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser ***igual o mayor a 1***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[2015, 2016, 2017]***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.	61,37	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total *igual o menor a 0,80*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2015, 2016, 2017]***	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.	0,02	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 100% del valor total de la oferta del oferente*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F)**.	Monto Generado: Gs 776.465.983 (Superior a Gs 687.000.000)	CUMPLE

En cuanto a la capacidad financiera, la firma JEROVIAPY S.R.L., cumple con la provisión de las documentaciones solicitadas.-

6.2. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en **promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100% del monto de su oferta**. *Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G)**.	Presenta facturaciones en promedio de Gs 951.822.511	CUMPLE

Conforme a lo que se indica más arriba, indicamos que la empresa JEROVIAPY S.R.L., cumple con la provisión de las documentaciones en cuanto a la experiencia general en obras.

6.3. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICO EN OBRAS.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez (*10*) años, similares a las obras propuestas. *Serán considerados desde el año 2007 hasta el año 2017.* La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70 %* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Presenta contrato con la Administración Nacional de Navegación y Puerto	**CUMPLE**
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos **2013, 2014, 2015, 2016, 2017**en las siguientes actividades clave: **Mantenimiento y Reparaciones Mayores de edificios a empresas públicas o privadas.**	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Presenta contratos por la suma de 1.383.147.500	**CUMPLE**

De conformidad a lo que se indica más arriba, indicamos que la empresa JEROVIAPY S.R.L., cumple con la provisión de las documentaciones en cuanto a la experiencia específica en obras.

6.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Detalle	OBS.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras *(Arquitecto o ingeniero civil, excluyente)* con más de *7años* de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**	Presenta el formulario y los curriculum vitae de los personales propuestos	**CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mescladoras eléctricas; Camioneta de apoyo; Sierra circular eléctrica; Maquinas amoladora; Herramientas menores para uso de albañilería; Escaleras dobles; Equipos de protección: (Guantes de a cuero, guantes de goma para uso de protecciones eléctricas, delantales para soldaduras, lentes protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios); Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar; Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**	Presenta su formulario y DDJJ por la que indica que los bienes son de su propiedad y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**CUMPLE**

De conformidad a lo que se indica más arriba, indicamos que la empresa JEROVIAPY S.R.L, cumple con la provisión de las documentaciones en cuanto al análisis de la capacidad en materia de personal y equipos.

6.5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Se procedió a la preparación de la planilla de comparación del precio referencial con relación al precio ofertado, en ese efecto el resultado fue lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia	%
1	Mampostería de elevación 0,20	117.200	114.856	-2.344	-2,0408163
2	Mampostería de elevación de 0,15	105.600	103.438	-2.162	-2,090141
3	Escalera de H° A°	3.267.800	3.202.444	-65.356	-2,0408163
4	Estructura de H° A°	1.820.000	1.783.600	-36.400	-2,0408163
5	Revoque y azotada de vigas y pilares	53.900	52.822	-1.078	-2,0408163
6	Revoque fino de paredes	35.900	35.182	-718	-2,0408163
7	Revoque exterior	53.900	52.822	-1.078	-2,0408163
8	Revoque y azotada de loza	53.900	52.822	-1.078	-2,0408163
9	Colocación de piso tipo porcelanato	118.400	116.032	-2.368	-2,0408163
10	Carpeta p/ colocación de piso	24.800	24.304	-496	-2,0408163
11	Zócalo cerámico	29.400	28.812	-588	-2,0408163
12	Revestimiento de azulejos	71.400	69.972	-1.428	-2,0408163
13	Revestimiento cerámico de escalones (escal.)	118.300	115.934	-2.366	-2,0408163
14	Baranda metálica (escalera y balcón)	345.300	338.394	-6.906	-2,0408163
15	Envarillado general sobre aberturas	21.400	20.972	-428	-2,0408163
16	Pintura de paredes al agua	13.600	13.328	-272	-2,0408163
17	Pintura de cielorraso al agua	13.600	13.328	-272	-2,0408163
18	Pintura exterior al agua	63.600	62.328	-1.272	-2,0408163
19	Pintura de aberturas al sintético	29.900	29.302	-598	-2,0408163
20	cielo raso, placas de yeso	95.000	93.100	-1.900	-2,0408163
21	Aislación de Azotea	195.000	191.100	-3.900	-2,0408163
22	Instalación baño-fría/cte. + coloc. de artefacto (baño)	6.898.700	6.760.726	-137.974	-2,0408163
23	Cañería de alimentación PVC 3/4	23.200	22.736	-464	-2,0408163
24	Desagüe baño	1.070.200	1.048.796	-21.404	-2,0408163
25	Cañería de desagüe PVC 100 m.m.	41.800	40.964	-836	-2,0408163
26	Puerta tablero (marco+hoja+herraje)	1.069.000	1.047.620	-21.380	-2,0408163
27	Puerta placa (marco+hoja+herraje)	708.500	694.330	-14.170	-2,0408163
28	Contramarco de cedro 45 m.m.	12.300	12.054	-246	-2,0408163
29	Puerta corrediza 1,80x2,10 - 10m.m. +herrajes	3.074.000	3.012.520	-61.480	-2,0408163
30	Ventana corrediza 1,50x1,10 - 8m.m. +herrajes	1.700.000	1.666.000	-34.000	-2,0408163
31	Ventana proyec. 0,50x1,10 - 8m.m. +herrajes	550.000	539.000	-11.000	-2,0408163
32	Bocas eléctricas(luces, tomas)	89.500	87.100	-2.400	-2,7554535
33	Tablero seccional c/ llaves	4.896.000	4.798.080	-97.920	-2,0408163
34	Diseño y calculo de estructura, según estudio de suelo ya realizado por la convocante	11.600	11.368	-232	-2,0408163
35	Desmonte de techo de tejas	23.300	22.834	-466	-2,0408163
36	Desmonte de aberturas de aluminio	99.100	97.118	-1.982	-2,0408163
37	Mampostería de elevación 0,20	117.200	114.856	-2.344	-2,0408163
38	Mampostería de elevación de 0,15	105.600	103.488	-2.112	-2,0408163
39	Estructura de H° A°	1.820.000	1.800.500	-19.500	-1,0830325

40	Revoque y azotada de vigas y pilares	58.900	57.722	-1.178	-2,0408163
41	Revoque fino de paredes	35.900	35.182	-718	-2,0408163
42	Revoque exterior	53.900	52.822	-1.078	-2,0408163
43	Revoque y azotada de loza	53.900	52.822	-1.078	-2,0408163
44	Colocación de piso tipo porcelanato	118.400	116.032	-2.368	-2,0408163
45	Carpeta p/ colocación de piso	24.800	24.304	-496	-2,0408163
46	Zócalo cerámico	29.400	28.812	-588	-2,0408163
47	Plancha de granito para escalera de acceso	564.400	553.112	-11.288	-2,0408163
48	cielo razo, placas de yeso	95.000	93.100	-1.900	-2,0408163
49	Baranda metálica	345.300	338.394	-6.906	-2,0408163
50	Envarillado general sobre aberturas	21.400	20.972	-428	-2,0408163
51	Pintura de paredes al agua	13.600	13.328	-272	-2,0408163
52	Pintura de cielorraso al agua	13.600	13.328	-272	-2,0408163
53	Pintura exterior	63.600	62.328	-1.272	-2,0408163
54	Pintura de aberturas al sintético	29.900	29.302	-598	-2,0408163
55	Cañería de alimentación PVC 3/4	23.200	22.736	-464	-2,0408163
56	Cañería de desagüe PVC 100 m.m.	41.800	40.964	-836	-2,0408163
57	Puerta tablero (marco+hoja+herraje)	2.345.000	2.298.100	-46.900	-2,0408163
58	Puerta placa (marco+hoja+herraje)	708.500	694.330	-14.170	-2,0408163
59	Contramarco de cedro 45 m.m.	12.300	12.054	-246	-2,0408163
60	Ventana corrediza 2,00x1,10 - 8m.m. +herrajes	1.962.900	1.923.642	-39.258	-2,0408163
61	Puerta de abrir 0,90 x 2,10 - 10 m.m. +herrajes	1.477.900	1.448.342	-29.558	-2,0408163
62	Ventana proyec. 2,00x0,70 - 8m.m. +herrajes	1.316.900	1.290.562	-26.338	-2,0408163
63	Bocas eléctricas (luces, tomas etc.)	89.500	87.710	-1.790	-2,0408163
64	Tablero general c/ llaves	368.000	348.012	-19.988	-5,7434801

De los datos porcentuales generados e indicados anteriormente, no se observa que haya sobrepasado el 20% superior ni del 30% inferior por tanto no se solicitó el desglose de precios respectivo, cumpliendo en esta etapa.

6.6. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se cuenta con empates de ofertas.

6.7. REQUERIMIENTO ADICIONALES:

Requisitos	Detalle	OBS.
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al **diagrama de Grantt** con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado	Presenta su Cronograma de actividades	**CUMPLE**

7. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma JEROVIAPY S.R.L., cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente: ***Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado; Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesarias para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y, Presenta los precio evaluado como los más convenientes.***

8. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

- ADJUDICAR el contrato a favor la firma **JEROVIAPY S.R.L.,** por haber cumplido con las condiciones establecidas en el PBC.
- DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute el monto, correspondiente al oferente detallado más arriba.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas, en cuanto a la recomendación de la Adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 22 de agosto del 2018.

ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
TTE C INT – SECRETARIO C.E.

LETICIA LORENA MEZA DUARTE
TTE C JM – ASESOR JURIDICO C.E.

CATALINO AVEIRO VENEGAS
TTE F INT – MIEMBRO C.E.

OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

VALTE BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 PARA LAS "REPARACIONES MAYORES DEL CF N° 3 - SBE"

Asunción, 23 de agosto del 2018

ANEXO I:

1. Adjudicar a la empresa **JEROVIAPY S.R.L.**, hasta la suma de **Gs. 687.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones)**, conforme se detalla a continuación:

N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CANT.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-005	Mampostería de elevación 0.20	Metros cuadrados	50	114.856	5.742.800
2	72131601-005	Mampostería de elevación de 0.15	Metros cuadrados	350	103.488	36.220.800
3	72102003-001	Escalera de H° A°	Unidad	1	3.202.444	3.202.444
4	72102003-001	Estructura de H° A°	Metros cúbicos	55	1.783.600	98.098.000
5	72131601-008	Revoque y azotada de vigas y pilares	Metro lineal	231	52.822	12.201.882
6	72101607-006	Revoque fino de paredes	Metros cuadrados	921	35.182	32.402.622
7	72131601-008	Revoque exterior	Metros cuadrados	170	52.822	8.979.740
8	72131601-008	Revoque y azotada de loza	Metros cuadrados	190	52.822	10.036.180
9	72131601-009	Colocación de piso tipo porcelanato	Metros cuadrados	190	116.032	22.046.080
10	72131601-009	Carpeta p/ colocación de piso	Metros cuadrados	230	24.304	5.589.920
11	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	145	28.812	4.177.740
12	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	80	69.972	5.597.760
13	72102702-002	Revestimiento cerámico de escalones (escal.)	Unidad	17	115.934	1.970.878
14	72102702-9999	Baranda metálica (escalera y balcón)	Metro lineal	27	338.394	9.136.638
15	72131601-010	Envarillado general sobre aberturas	Metro lineal	33	20.972	692.076
16	72131601-012	Pintura de paredes al agua	Metros cuadrados	921	13.328	12.275.088
17	72131601-012	Pintura de cielorraso al agua	Metros cuadrados	190	13.328	2.532.320
18	72131601-012	Pintura exterior al agua	Metros cuadrados	190	62.328	11.842.320
19	72131601-012	Pintura de aberturas al sintético	Metros cuadrados	40	29.302	1.172.080
20	72131601-012	Cielo razo, placas de yeso	Metros cúbicos	190	93.100	17.689.000

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

21	72131601-006	Aislacion de Azotea	Metros cuadrados	45	191.100	8.599.500
22	72131601-011	Instalación baño-fría/cte. + coloc. de artefacto (baño)	Unidad	6	6.760.726	40.564.356
23	72101510-998	Cañería de alimentación PVC 3/4	Metro lineal	10	22.736	227.360
24	72101510-003	Desague baño	Unidad	1	1.048.796	1.048.796
25	72101510-007	Cañeria de desague PVC 100 m.m.	Metro lineal	4	40.964	163.856
26	72102602-008	Puerta tablero (marco+hoja+herraje)	Unidad	1	1.047.620	1.047.620
27	72102602-008	Puerta placa (marco+hoja+herraje)	Unidad	8	694.330	5.554.640
28	72102602-008	Contramarco de cedro 45 m.m.	Metro lineal	80	12.054	964.320
29	72102602-008	Puerta corrediza 1.80x2.10 - 10m.m. +herrajes	Unidad	1	3.012.520	3.012.520
30	72102602-008	Ventana corrediza 1.50x1.10 - 8m.m. +herrajes	Unidad	2	1.666.000	3.332.000
31	72102602-008	Ventana proyec. 0.50x1.10 - 8m.m. +herrajes	Unidad	1	539.000	539.000
32	72131601-001	Bocas eléctricas(luces.tomas)	Unidad	190	87.710	16.664.900
33	72102201-012	Tablero seccional c/ llaves	Unidad	1	4.798.080	4.798.080
34	72103004-001	Diseño y calculo de estructura, según estudio de suelo ya realizado por la convocante	Metros cuadrados	300	11.368	3.410.400
35	72101601-001	Desmonte de techo de tejas	Metros cuadrados	107	22.834	2.443.238
36	72131601-010	Desmmonte de aberturas de aluminio	Metros cuadrados	18	97.118	1.748.124
37	72131601-005	Mampostería de elevación 0.20	Metros cuadrados	46	114.856	5.283.376
38	72131601-005	Mampostería de elevación de 0.15	Metros cuadrados	220	103.488	22.767.360
39	72102003-001	Estructura de H° A°	Metros cúbicos	60	1.800.500	108.030.000
40	72131601-008	Revoque y azotada de vigas y pilares	Metro lineal	125	57.722	7.215.250
41	72101607-006	Revoque fino de paredes	Metros cuadrados	600	35.182	21.109.200
42	72131601-008	Revoque exterior	Metros cuadrados	103	52.822	5.440.666
43	72131601-008	Revoque y azotada de loza	Metros cuadrados	150	52.822	7.923.300
44	72131601-009	Colocación de piso tipo porcelanato	Metros cuadrados	150	116.032	17.404.800
45	72131601-009	Carpeta p/ colocación de piso	Metros cuadrados	150	24.304	3.645.600
46	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	403	28.812	11.611.236
47	72102702-9999	Plancha de granito para escalera de acceso	Unidad	24	553.112	13.274.688
48	72101601-002	Cielo razo. placas de yeso	Metros cúbicos	150	93.100	13.965.000

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

ISO 9001 NQAR

49	72102702-9999	Baranda metálica	Metro lineal	16	338.394	5.414.304
50	72131601-010	Envarillado general sobre aberturas	Metro lineal	24	20.972	503.328
51	72131601-012	Pintura de paredes al agua	Metros cuadrados	486	13.328	6.477.408
52	72131601-012	Pintura de cielorraso al agua	Metros cuadrados	150	13.328	1.999.200
53	72131601-012	Pintura exterior	Metros cuadrados	103	62.328	6.419.784
54	72102401-003	Pintura de aberturas al sintético	Metros cuadrados	35	29.302	1.025.570
55	72101510-007	Cañería de alimentación PVC 3/4	Metro lineal	10	22.736	227.360
56	72101510-006	Cañeria de desague PVC 100 m.m.	Metro lineal	40	40.964	1.638.560
57	72102602-008	Puerta tablero (marco+hoja+herraje)	Unidad	1	2.298.100	2.298.100
58	72102602-008	Puerta placa (marco+hoja+herraje)	Unidad	7	694.330	4.860.310
59	72102602-008	Contramarco de cedro 45 m.m.	Metro lineal	40	12.054	482.160
60	72102602-008	Ventana corrediza 2.00x1.10 - 8m.m. +herrajes	Unidad	2	1.923.642	3.847.284
61	72102602-008	Puerta de abrir 0.90 x 2.10 - 10 m.m. +herrajes	Unidad	1	1.448.342	1.448.342
62	72102602-008	Ventana proyec. 2.00x0.70 - 8m.m. +herrajes	Unidad	2	1.290.562	2.581.124
63	72131601-001	Bocas eléctricas(luces,tomas etc.)	Unidad	160	87.710	14.033.600
64	72102201-012	Tablero general c/ llaves	Unidad	1	348.012	348.012
TOTAL GENERAL						**687.000.000**

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

OSCAR ARNALDO BAEZ ALBARENGA
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3